

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	130013105002201700174-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	98290
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALBERTO LUIS HERNÁNDEZ PEÑA
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
	CARTAGENA Y BOLÍVAR COMFAMILIAR
FECHA SENTENCIA:	13/02/2024
IDENTIFICACIÓN	SL305-2024
SENTENCIA:	51505-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, SE REVOCA
	LA SENTENCIA PROFERIDA, SIN COSTAS.
	SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR. GIOVANNI
	FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>12/03/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de febrero de 2024.

SECRETARIA SECRETARIA